

19796 RV: 343-2023 INFORME SOCIOFAMILIAR

Juzgado 12 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 18/01/2024 14:59

Para: Yonier Banguera Pinillo <ybanguerp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Andrea Roldan Noreña <aroldann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (221 KB)

343-2023 ACTUALIZACION INFORME SOCIOFAMILIAR ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS.docx; 343-2023 ACTUALIZACION INFORME SOCIOFAMILIAR ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS.pdf;

**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI** (2) 8986868 Ext.2122/2123 j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co Cra.10 No.12-15 Piso 8° Torre B Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"**De:** Julia Saavedra Madrid <jsaavedm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** jueves, 18 de enero de 2024 14:40**Para:** Juzgado 12 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** 343-2023 INFORME SOCIOFAMILIAR

Tramitador No. 2

**JULIA SAAVEDRA MADRID**

Asistente Social, Juzgado Doce de Familia de Oralidad de Cali

 jsaavedm@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**ACTUALICACION INFORME
SOCIO – FAMILIAR**

1. DATOS GENERALES:

Radicado: 76-001-31-10-012-2023-00343-00
Proceso: ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
Demandante: GLADYS GALLEGO VERA
Demandada: **ANA LIBIA GALLEGO VERA**
Solicita: Prueba ordenada por el despacho mediante auto No.2538 del 20 de octubre de 2023.
Objetivo: Se ordena Informe Sociofamiliar a la señora ANA LIBIA GALLEGO VERA por parte de la Asistente Social, para determinar las condiciones de todo orden en las que se encuentra y la valoración de las personas que se postulan como apoyo dentro del proceso.
Técnica utilizada: Entrevista semiestructurada y Observación del entorno familiar.

Nota:

Es importante señalar que en este Despacho se adelantó el proceso **de Interdicción Judicial** de la señora **ANA LIBIA GALLEGO VERA (2017-00116)** así como la **REVISION** del mismo y, mediante sentencia No. 166 del 21 de julio de 2022, fue ordenada tanto la ANULACION de la sentencia como la ADJUDICACION DE APOYOS. En el trámite del proceso fue ordenado INFORME SOCIOFAMILIAR el cual fue realizado en el mes de abril de 2022.

En consecuencia, por medio del presente Informe Sociofamiliar se actualiza la información del sistema familiar y se precisa el objeto de la nueva demanda.

La presente diligencia se lleva a cabo de manera virtual, por orden de la titular del Despacho.

**2. PERSONAS ENTREVISTADAS GLADYS GALLEGO VERA y
ANA LIBIA GALLEGO VERA**

Fecha realización entrevista: Enero 17 de 2023

Hora: 9:30 am

2.1. Composición Familiar: La siguiente es la composición del núcleo familiar donde reside actualmente la señora ANA LIBIA GALLEGO VERA:

NOMBRE	EDAD	ESTUDIOS / OCUPACIÓN	PARENTESCO
Gladys Gallego Vera	63 años	Técnico en Contabilidad / Pensionada	Hermana Persona De Apoyo
Dora Liliana Puerta Gallego	45 años	Profesional en Salud Ocupacional / Líder Seguridad en el Trabajo Colegio Jefferson	Sobrina
María Camila Orozco Puerta	20 años	Estudiante de Psicología Unicatólica	Sobrina segundo grado
Ana Libia Gallego Vera	58 años	Primaria / Desempleada	Beneficiaria del Apoyo

2.2. Características Socio-económicas:

- Vivienda:**

Este sistema familiar reside en alquiler en la misma casa donde se adelantó la visita domiciliaria en el año 2022, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 33 No. 10 A – 107, Barrio Colseguros, Cali, Valle del Cauca.

Teléfono de contacto: 3168441827

Correo electrónico: li.pu07@hotmail.com

- Ocupación e ingresos:**

Tanto la señora Gladys como su hija Dora Liliana continúan asumiendo los gastos familiares y en menor proporción su hermana Ana Libia. El ingreso familiar está dado por las mesadas pensionales de la señora Gladys y Ana Libia y el salario que devenga la señora Dora Liliana en el Colegio Jefferson. Adicionalmente, cuentan con el valor del arriendo de la casa ubicada en Ciudad Córdoba, la cual es el objeto del presente proceso, pues la pretensión es venderla para adquirir un nuevo bien inmueble. Actualmente la pensión de la señora Ana Libia asciende a \$1.300.000.

- Antecedentes y dinámica familiar:**

Expresa la señora Gladys que, como cambios significativos en la dinámica familiar desde el mes de abril de 2022 hasta la fecha, se encuentra la separación conyugal de su pareja sentimental Víctor Hugo Sánchez Barbosa, ocurrida en el mes de diciembre de 2022.

De otra parte, manifiesta que su nieta María Camila inició estudios en Psicología, pero justamente el día de hoy viaja a Francia con el propósito de evaluar condiciones laborales toda vez que culminó sus estudios en Gastronomía.

Con respecto a las condiciones personales, familiares y sociales de la señora ANA LIBIA refiere que se siente muy a gusto viviendo en esta casa pues ha encontrado paz y tranquilidad, dado que en la residencia paterna ubicada en Ciudad Córdoba (Carrera 42 C No. 52-101) permanecía muy alterada por la presencia de vecinos "que en su mayoría eran del pacífico, había demasiado ruido, hacían fiestas desde el día jueves hasta el martes de la semana siguiente, peleaban, gritaban, consumían licor y drogas, sacaban bafles, la calle es peatonal y parqueaban muchas motos entre 15 y 20 en frente de la casa de nosotras al punto que a veces teníamos que pedir que las movieran para poder salir; hacían tiros al aire y una vez entró una por la teja de Eternit en el segundo piso de nuestra casa; llamábamos a la policía pero nada pasaba. Cuando les reclamábamos por el ruido nos insultaban, allá nos sentíamos como acorraladas".

Continúa "mi hermana Ana Libia empezó a enfermarse más, mantenía nerviosa y tuvo varias crisis de nervios, en el año 2019 tuvo que ser hospitalizada por eso, como no podía dormir se desestabilizó emocionalmente, y a pesar que le gustaba mucho la casa, ya no quería quedarse a vivir allí. Esa casa la obtuvimos en un remate en 2006, y como salió a nombre de mi hija Dora Liliana por recomendación de un abogado la pusimos a nombre de mi hermana pensando que en algún momento se podía embolatar por las parejas que pudieran llegar a la familia. En pandemia empezamos a considerar que era necesario cambiar de casa sobre todo por la salud de Ana Libia y nos pasamos en 2021 para acá. Aquí ha estado muy tranquila y se siente contenta".

"Esa casa la tenemos alquilada a través de inmobiliaria, pero empecé a recibir quejas de los vecinos por el ruido que hacían los inquilinos, tenían eso casi como una discoteca entonces seguíamos sufriendo con la casa; la situación mejoró, pero la realidad es que no pensamos volver allá por mi hermana porque el problema es de entorno, de vecinos, de la gente que llega y eso no lo podemos controlar. Así que decidimos venderla antes que la criminalidad se ponga peor y ya no podamos vender; la idea es comprar un apartamento en conjunto cerrado. Hemos visto 2 ubicados en la Unidad Oasis de Pasoancho, pero debemos esperar la decisión del juzgado para adelantar trámites, porque no sabemos cuánto puede demorar la venta. Estos inquilinos ya me ofrecieron compra de la casa. Pensamos vender más o menos en \$280.000.000".

"Mi hermana sabe de la venta y está de acuerdo. Pero como a ella le gusta tanto vivir aquí vamos a comprar el apartamento, lo alquilamos, pero seguimos viviendo en esta casa; aquí ella tiene sus dos perros que son su vida, tiene suficiente espacio para ellos y se siente muy cómoda y feliz".

Con respecto a la salud de la señora Ana Libia refiere que continúa en controles médicos por el cáncer de vejiga; también por dolores de cabeza y pérdida de equilibrio sigue en valoración con médico neurocirujano, deben hacer seguimientos estrictos porque tiene

implantada una válvula de Hakim por diagnóstico de hidrocefalia. Fue remitida a psiquiatría por pesadillas y episodios de depresión y a veces de agresividad; se encuentra en tratamiento homeopático. Está en control. De otra parte, por gastritis crónica le realizan endoscopias de seguimiento. El 15 de marzo de 2023 le practicaron cirugía de cataratas y continua en chequeo médico.

Finalmente expresa que ella y su hija tienen una propiedad en el corregimiento de El Queremal en el municipio de Dagua y una vez al mes van a pasear, pues es un lugar que disfrutan mucho como familia.

ENTREVISTA SRA. ANA LIBIA GALLEGO VERA:

Se observa en buenas condiciones generales de higiene, así como una adecuada presentación personal. Es afable en el trato, responde a las preguntas que se le formulan, maneja un adecuado tono emocional. Refiere sentirse muy contenta de vivir en esta casa donde está más tranquila y puede compartir tranquilamente con sus perros Puppy y Muñeca.

En referencia a la venta de la propiedad ubicada en Ciudad Córdoba refiere conocer acerca de la venta y estar de acuerdo porque “allá ya no me amaño, hay mucha bulla, muchas peleas, mucha bullaranga y me da nervios todo eso, también cuando veo peleas y alegatos me siento muy nerviosa; mi hermana va a comprar otro apartamento, pero yo quiero seguir viviendo en esta casa”.

Con respecto a su hermana Gladys expresa “ella es muy buena conmigo, tenemos buena relación, yo confío en ella, yo soy la que me pongo de mal genio, pero no me para bolas, me ofusco, pero ella me maneja bien, me deja quieta y yo me tranquilizo. Aquí todos me tratan muy bien, me gusta la tranquilidad de aquí no se oye ni un mosco, no hay peleas ni siquiera hay niños por aquí”.

3. CONCEPTO SOCIAL Y FAMILIAR

De nuevo se logra identificar a la señora GLADYS GALLEGO VERA en calidad de persona de apoyo de su hermana ANA LIBIA GALLEGO VERA como la persona que continúa velando por la satisfacción de sus necesidades básicas, no sólo desde el punto de vista físico sino emocional, pues percibe mucho afecto y consideración hacia ella a tal punto que los intereses familiares han sido ajustados a los de Ana Libia, como por ejemplo el lugar donde residen y la permanencia en la vivienda, así logren comprar otro inmueble por ser su deseo y porque le hace bien a su salud mental.

No se identificaron mayores cambios en la dinámica familiar con respecto a la señora ANA LIBIA, pues en términos generales se logró estabilizar con el cambio de lugar de residencia. En este sentido es claro que el entorno social que rodea la casa objeto de este proceso fue y sigue siendo nocivo para su salud mental y, se debe evitar en lo posible su retorno a ella pues las dificultades que presenta el lugar se salen del manejo

individual y familiar, ya que obedecen a temas de orden social y cultural, así como a factores asociados a la criminalidad que se ha tomado al sector.

Así mismo se pudo establecer directamente con la señora Ana Libia que el nivel de afectación que acarreó vivir en la residencia paterna ubicada en el barrio Ciudad Córdoba fue alto, ocasionándole un gran costo emocional que no desea volver a vivir. La señora Gallego Vera conoce del proyecto de venta de esta propiedad, está de acuerdo con que lo haga su hermana Gladys y se proceda a la compra de un nuevo inmueble para ser alquilado.

En conclusión, la señora ANA LIBIA GALLEGO VERA requiere de una persona de apoyo que adelante el proceso de venta del inmueble ubicado en el barrio Ciudad Córdoba, así como que realice la compra de otra vivienda con el dinero producto de la venta. Revisado el sistema y la dinámica familiar que rodea a los Gallego Vera se concluye que la señora GLADYS GALLEGO VERA es la persona idónea para hacerlo dado su nivel de confianza, afecto, compromiso y responsabilidad que exhibe hacia su hermana, quien a su vez identifica estas mismas cualidades en la señora Gladys.

NOTA: las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del ESTUDIO DEL CASO que nos ocupa, se refieren única y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

HASTA AQUÍ EL INFORME

FICHA TECNICA DE ESTUDIO:

TECNICAS EMPLEADAS:

- . Observación virtual
- . Entrevista no estructurada por video llamada Whatsapp.
- . Mapa de relaciones - Ecomapa
- . Documentación bibliográfica.
- . Estudio del expediente.
- . Estudio Sociofamiliar.



JULIA SAAVEDRA MADRID

Asistente Social Juzgado 12 de Familia de Oralidad de Cali
Terapeuta Familiar – Pontificia Universidad Javeriana – Cali

NOTA: A continuación, se transcribe el Informe de visita domiciliaria realizada en el mes de abril de 2022 a fin de que la presente información pueda ser contrastada con la anterior.

"

2. PERSONAS ENTREVISTADAS SRA GLADYS GALLEGO VERA Y ANA LIBIA GALLEGO VERA:

"Fecha realización entrevista: Abril 28 de 2022

Hora: 9:00 am

2.3. Composición Familiar: La siguiente es la composición del núcleo familiar donde reside la señora ANA LIBIA GALLEGO VERA:

NOMBRE	EDAD	ESTUDIOS / OCUPACIÓN	PARENTESCO
Gladys Gallego Vera	61 años	Técnico en Contabilidad / Pensionada	Hermana Apoyo
Víctor Hugo Sánchez Barbosa	60 años	Técnico en Contabilidad / Técnico Contable entidad financiera	Cuñado
Dora Liliana Puerta Gallego	43 años	Profesional en Salud Ocupacional / Líder Seguridad en el Trabajo Colegio Jefferson	Sobrina
María Camila Orozco Puerta	18 años	Estudiante de Gastronomía	Sobrina segundo grado
Ana Libia Gallego Vera	57 años	Primaria / Desempleada	Beneficiaria del Apoyo

2.4. Características Socio-económicas:

• **Vivienda:**

Tipo: Casa de dos pisos; la familia Gallego Vera ocupa el primer piso el cual consta de 4 habitaciones, 2 baños, 2 salas, comedor, cocina, garaje, dos patios uno interior y otro de ropas. Conforme a la estratificación socioeconómica de la ciudad, la vivienda se encuentra ubicada en la comuna 10, estrato 3. Residen en este lugar desde hace el 05 de junio de 2021.

Tenencia: Alquiler

Servicios públicos: Completos; hay disponibilidad de transporte público para el desplazamiento de los residentes del sector y los visitantes.

Dirección: Carrera 33 No. 10 A – 107, Barrio Colseguros, Cali, Valle del Cauca.

Teléfonos de contacto: 3168441827

Correo electrónico: gladys.gallego@hotmail.com; li.pu07@hotmail.com

• **Ocupación e ingresos:**

Carrera 10 No. 12-15 Piso 8 Palacio de Justicia PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
Tel. (092) 8986868 Ext. 2122 – 2123
Santiago de Cali, Valle del Cauca
Correo electrónico: j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manifiesta la señora Gladys que es pensionada desde hace 7 y su mesada asciende a \$1.900.000, de la cual sólo recibe \$900.000 por préstamo a entidad bancaria. Su esposo es empleado de la firma Colfinanzas S.A. y devenga un salario de \$1.200.000. Su hija Dora Liliana con quien conviven labora en el colegio Jefferson de Cali y recibe un salario mensual de \$3.000.000. Su hermana Ana Libia es pensionada (sobreviviente) y devenga una mesada de \$1.000.000. Adicionalmente reciben el valor de \$795.000 por alquiler de la casa paterna ubicada en el barrio Ciudad Córdoba de Cali.

Los egresos familiares ascienden en promedio a \$3.810.000 mensuales representados en pago de alquiler, alimentación, servicios públicos, internet, gas, préstamo bancario, entre otros.

- **Antecedentes y dinámica familiar:**

Expresa la señora Gladys que su padre el señor José Fabio Gallego falleció hace 53 años víctima de homicidio en la empresa donde laboraba, evento que fue considerado accidente laboral; su madre la señora Ana Libia falleció hace 6 años; de la unión de sus progenitores nacieron: Gladys, Freddy y Ana Libia. Freddy se suicidó en el año 1979 a la edad de 17 años. La señora Gladys tuvo dos hijos Freddy Quintero Gallego quien falleció a la edad de 21 años, en el año 2002 víctima de un accidente de tránsito y su hija Dora Liliana Puerta Gallego quien se encuentra separada y tiene una hija de 18 años, María Camila.

La señora Gladys se encuentra casada hace 17 años con el señor Víctor Hugo, pero no tienen hijos de esta relación; su esposo tiene una hija, Angela Patricia Sánchez P, de 33 años, de una relación previa. La señora Ana Libia es soltera y no tiene hijos.

Comenta que su hermana Ana Libia "terminó la primaria a los trancazos, porque uno le dice las cosas y ella las retiene por un momento, pero al ratico se le olvida lo que se le dijo. Ella no pudo estudiar más. Caminó a los 3 años, como mi mamá trabajaba porque mi papá había fallecido no la llevaron al médico a tiempo. En las valoraciones que le hicieron ella sale con diagnóstico de Retardo Mental Moderado; también tiene una válvula que le colocaron en el cerebro por Hidrocefalia y es paciente oncológica porque tuvo cáncer de vejiga, fue operada en 2017, después recibió quimioterapia y todavía sigue en control. En este momento tiene pendiente una tomografía y radiografía de cráneo porque parece que la válvula se ha tapado otra vez porque se le han incrementado los dolores de cabeza y si es así, tal vez toca hacerle otra cirugía. Mi hermana tiene la Eps de Sanitas".

"Yo me encargo del cuidado de ella, de todo lo que necesita como sus citas médicas y organizarle la medicación que debe tomar. Ella puede bañarse sola, come sola, se viste sola, camina sola pero pierde el equilibrio fácilmente del lado derecho por el tema de la válvula, pero lo puede manejar, pega mucho los pies al piso; ella tiene 2 perros que son su vida, dice que son sus niños; yo no la dejo cocinar porque se le ha quedado la estufa prendida y la llave abierta del gas sin prenderla y esto es un riesgo no solo para ella, sino para todos en la casa. Ella sabe escribir, pero se demora mucho, conoce el alfabeto y los números; ella me puede decir que siente o qué quiere; yo la acompaño a comprar la ropa, con mi hija la asesoramos y ella siempre pregunta si eso le queda bien y hace lo que le decimos".

"La dejo sola por cortos tiempos cuando voy al médico, pero la dueña de la casa que vive arriba está pendiente por si timbran para que ella no vaya a abrir la puerta, porque le se

ganan la confianza fácilmente, ella no tiene malicia de nada. Su edad mental es como de una joven de 16 años, cuando ni sobrina le trae cosas a su hija de 18 años, Ana Libia quiere que también le compren a ella, se queda mirando como queriendo decir yo también quiero, pero a veces si toca decirle que, por ejemplo, esa ropa no le queda bien por su edad, cuando se trata de esas cosas”.

Continúa: "a ella le gusta hacer muñecos de peluche y si no le quedan bien los pica con las tijeras y llora, dice si ve que yo no sirvo para nada!!! soy un estorbo, o sea que ella si tiene algo de conciencia sobre su situación. Yo la llevo a la iglesia y la pastora la apoya mucho”.

"No le gusta madrugar, se levanta a las 7:30 am o 8:00 am, se baña, desayuna y se va con los perros a darles una vuelta aquí cerca, que no se me pierda de vista, yo la vigilo siempre. Llega contenta, ayuda con algunos oficios simples de la casa como trapear y luego hace ejercicios como 1 hora con unas pesas pequeñas que tiene y una banda; después almuerza, lava los platos, aunque los rompe fácilmente, pero yo la dejo para que se sienta útil, si no dice ¿si ve que no sirvo para nada? En la tarde hace sopa de letras, vemos tv, toma café con arepa y a las 6:30 pm se pone la pijama y se va a su cuarto, ve tv y se acuesta a las 8:30 pm”.

Prosigue: "ella no podría vivir sola, porque no sabe tomar decisiones, no conoce el dinero muy bien, no sabe cuánto le tienen que devolver por ejemplo cuando paga algo. Ella siempre ha permanecido en la casa con nosotros, era muy pegada a mi mamá y cuando ella murió, mi hija se vino a vivir con nosotros. Yo siempre he vivido con ella y he permanecido pendiente de sus cosas. Por eso somos tan cercanas y yo sería su apoyo en este nuevo proceso. Nosotros nos apoyamos mucho como familia para ayudarla, mi nieta también la acompaña cuando tiene que salir, se le dio un celular por si necesita algo y sabe lo básico. Mi hermana necesita apoyo para todo lo que tenga que ver con su salud, su cuidado personal y el manejo de la cuenta bancaria donde le depositan la pensión y el manejo de estos recursos”.

"Nosotros vivíamos en la casa paterna que queda en Ciudad Córdoba, pero quedaba en un pasaje, por allí vive mucha gente de Buenaventura y todo el tiempo permanecen con los equipos de sonido prendidos a todo volumen, todos los días y a cualquier hora, hacen tiros al aire y hay muchas riñas callejeras. No podíamos dormir, inclusive una bala dio en el techo de la casa; mi hermana se puso muy mal porque no dormía y se desestabilizó, sufrió de más dolores de cabeza, se puso como agresiva, lloraba mucho, se deprimió y como estábamos en plena pandemia no podíamos salir para conseguir otra casa, hasta que por fin conseguimos esta y nos vinimos en junio del año pasado. Con el cambio de casa la vemos contenta, más tranquila, su semblante cambió”.

Finalmente expresa que el 100% de los derechos de la casa paterna están a favor de su hermana Ana Libia, pues al no contar con pareja sentimental, consideraron que con ella podría estar más protegido el bien, desconociendo las dificultades que tendrían a futuro para la venta, como ocurre actualmente por su condición de discapacidad.

En la entrevista con la señora ANA LIBIA GALLEGO VERA refirió: "tengo 57 años, hice hasta 5º de primaria y aprendí a hacer muñecos, me gustan las manualidades, las sopas de letras, las mandalas que me compra mi hermana y ni sobrina, camino con mis perros Pupy y Muñeca; sé más o menos sumar y escribir aunque me demoro mucho, se me nubla la vista

aunque uso gafas; vivo con mi hermana, mis sobrinas y mi cuñado (dice los nombres de cada uno de ellos); estoy bien de salud pero estoy esperando unos exámenes porque me tienen que operar otra vez de la cabeza; me gusta esta casa, la otra era linda pero había mucha bulla y peleas, aquí me siento más tranquila. Yo quiero mucho a mi hermana ella me cuida”.

Se le explica el proceso que se adelanta actualmente y manifiesta que está de acuerdo en que su hermana sea su apoyo "porque le tengo confianza y si ella no fuera que sea mi sobrina Dora Liliana”.

3. CONCEPTO SOCIAL Y FAMILIAR

Se logró identificar en este núcleo familiar que el sistema se organizó en torno a las necesidades médicas y personales de la señora Ana Libia Gallego Vera; ante el fallecimiento de su progenitora, su hermana la señora Gladys Gallego Vera asumió la responsabilidad de su cuidado en todas las esferas de su vida, disponiendo lo pertinente para que las necesidades básicas de su hermana sean cubiertas completamente; la familia le prodiga cariño, respeto, cuidado y atención de manera oportuna y efectiva.

Así mismo, a pesar que la señora Ana Libia responde a las preguntas formuladas y estas corresponden a los temas tratados, se percibe un pensamiento concreto presentando dificultades para la elaboración de ideas abstractas, lo que le genera ansiedad al no poder contestar lo que cree que se espera. Se percibe muy dependiente de su familia, especialmente de su hermana, para la toma de decisiones y siempre está esperando su aprobación.

De igual manera, se logró establecer que la red de apoyo familiar y social es muy reducida, a pesar que al interior de la familia han logrado realizar los ajustes necesarios para atender adecuadamente a la señora Ana Libia. En este sentido, ha sido la señora Gladys quien ha asumido la responsabilidad directa de su hermana y cuenta con su confianza y afecto para continuar el rol que traía frente a la señora Ana Libia, ahora como APOYO a fin de garantizar su seguridad y bienestar en lo que respecta a los trámites relacionados con el cobro de su mesada pensional, así como manejo de estos recursos, trámites ante entidades bancarias, atención médica y en general aspectos relacionados con su cuidado personal.

NOTA: las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del ESTUDIO DEL CASO que nos ocupa, se refieren única y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

HASTA AQUÍ EL INFORME

FICHA TECNICA DE ESTUDIO:

TECNICAS EMPLEADAS:

- . Observación virtual
- . Entrevista no estructurada por video llamada Whatsapp.
- . Mapa de relaciones - Ecomapa

- . Documentación bibliográfica.
- . Estudio del expediente.
- . Estudio Sociofamiliar.



JULIA SAAVEDRA MADRID

*Asistente Social Juzgado 12 de Familia de Oralidad de Cali
Terapeuta Familiar – Pontificia Universidad Javeriana – Cali*

Elaboración del Informe: Mayo tres (03) de 2022”